



Don Jose Antonio Díaz Hernandez, Cuarto Teniente de Alcaldesa, Secretario Suplente de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de la Muy Noble y Leal Ciudad de Jerez de la Frontera

CERTIFICA Que la Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 19 de octubre de 2018, al particular 2 del Orden del Día, adoptó el siguiente acuerdo:

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN Y REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA AL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA PÚBLICA", TRAMITADO MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CON UN ÚNICO CRITERIO DE ADJUDICACIÓN Y CARÁCTER ORDINARIO.

En este particular del Orden del Día, se conoce la siguiente propuesta del Área de Gobierno de Tenencia de Alcaldía de Economía, Hacienda y Planes Especiales:

"La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 13 de julio de 2018, acordó aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como el Pliego de Prescripciones Técnicas del **"Servicio de reparación y mantenimiento de la Vía Pública"**. Así mismo, en sesión de fecha 13 de julio de 2018, acordó aprobar el gasto que rige la contratación mencionada, tramitada mediante procedimiento abierto simplificado con un único criterio de adjudicación con carácter ordinario, así como facultar al Departamento de Contratación para iniciar los trámites pertinentes para la licitación referida.

Tal y como dispone el artículo 150 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), y en cumplimiento del mencionado acuerdo de Junta de Gobierno Local, de fecha 13 de julio de 2018, que el Anuncio de la licitación ha sido publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público (PCSP), de fecha 17 de julio de 2018, así como en el Perfil de Contratante de la página web del Ayuntamiento de Jerez, con fecha 17 de julio de 2018, se presentaron las proposiciones para participar en la licitación de la adjudicación de dicho servicio, correspondientes a las siguientes entidades mercantiles:

PROPOSICIÓN	C.I.F.	EMPRESAS
1	B-11700457	INFRAESTRUCTURAS URBANAS Y MEDIOMBIENTALES, S.L.
2	A-11613528	MANUEL ALBA, S.A.
3	A-28276822	POSTIGO OBRAS Y SERVICIOS, S.A.

La Mesa de Contratación de 23 de agosto de 2018, procedió a la apertura de la documentación electrónica colgada en el PLACE, se comprueba que todos los licitadores han aportado la declaración responsable exigida conforme al modelo correspondiente del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP).

Una vez revisada la documentación mencionada anteriormente, la Mesa de Contratación procede a

	Código Cifrado de Verificación: JS1YC8A15082S74 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	El Secretario Suplente de la Junta de Gobierno Local, Cuarto Teniente de Alcaldesa	FECHA	24/10/2018
JS1YC8A15082S74			

admitir todas las ofertas presentadas y acuerda se proceda a la valoración de dichas ofertas.

Reunida la Mesa el día 4 de octubre de 2018, se da a conocer la valoración de ofertas presentadas, de acuerdo a lo establecido en los pliegos y seguidamente, a evaluar y clasificar las ofertas económicas, según se muestra en la tabla siguiente:

PROPOSICIÓN	EMPRESAS	OFERTA (sin I.V.A.)	PUNTOS
1	POSTIGO OBRAS Y SERVICIOS, S.A.	37.619,83€	8,96%
2	INUR, S.L.	40.082,64€	3,00%
3	MANUEL ALBA, S.A.	40.909,09€	1,00%

La Mesa de Contratación, a la vista y en base a la valoración anterior, se realiza la propuesta de adjudicación a favor de la mercantil, POSTIGO OBRAS Y SERVICIOS, S.A., por ser la que ha obtenido la mejor valoración, previa comprobación en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE) que la empresa está debidamente constituida, el firmante de la proposición tiene poder bastante para formular la oferta, ostenta la solvencia económica, financiera y técnica o, en su caso la clasificación correspondiente y no está incurso en ninguna prohibición para contratar.

La Mesa de Contratación acuerda proponer la adjudicación y requerir a la mercantil POSTIGO OBRAS Y SERVICIOS, S.A., que ha obtenido la mejor puntuación, para que constituyan la **garantía definitiva**, así como para que aporten el compromiso al que se refiere el artículo 75.2 (LCSP) y la documentación justificativa de que dispone efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o a adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 (LCSP), dándole un plazo de 7 días hábiles a contar desde el envío de la comunicación (art. 159 LCSP).

En consecuencia y dando cumplimiento del plazo establecido en el artículo 150 de la LCSP,

SE PROPONE:

Primero.- Proponer a la entidad mercantil POSTIGO OBRAS Y SERVICIOS, S.A., como licitador que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa al procedimiento abierto simplificado con un único criterio de adjudicación y carácter ordinario, del "**Servicio de reparación y mantenimiento de la Vía Pública**", por un importe asciende a la cantidad de **TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE EUROS CON OCHENTA Y TRES CÉNTIMOS (37.619,83 €)** (sin I.V.A.).

Segundo.- Formular el requerimiento a la entidad mercantil propuesta para que, dentro del plazo de 7 días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente los documentos relacionados en el PCAP que rige esta licitación, de conformidad con el artículo 159 de la LCSP".

La Junta de Gobierno Local, vista el Acta de la Mesa de Contratación levantada al efecto, por unanimidad acuerda aprobar la transcrita propuesta en todos sus términos.

Y para que así conste y surta efectos, expido el presente, que firmo con la salvedad del art. 206 del R.O.F. en la Ciudad de Jerez de la Frontera.

	Código Cifrado de Verificación: JS1YC8A15082S74 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	El Secretario Suplente de la Junta de Gobierno Local, Cuarto Teniente de Alcaldesa	FECHA	24/10/2018
 JS1YC8A15082S74			